



La política pública de agua y saneamiento básico para las zonas rurales parte de la estrategia de esquemas diferenciales y a través de seis temáticas principales podremos comprenderlo integralmente.

## Esquemas diferenciales



## ¡Hola! Soy Catalina

Hoy les explicaré la política pública de agua y saneamiento básico para las zonas rurales.

En las siguientes páginas hablaremos sobre:  
**Esquemas diferenciales.**

**¡Acompañenme!**

## 1 ¿Qué son los esquemas diferenciales rurales?

Es la estrategia que permite a los municipios, distritos, prestadores y administradores de soluciones alternativas elegir la solución más adecuada para asegurar el acceso al agua y al saneamiento básico, de acuerdo con las condiciones particulares de cada zona en cuanto al contexto: técnico, operativo y socioeconómico.



## 2 ¿Cuáles son los dos esquemas diferenciales rurales y sus beneficios?

# A

**Prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales:**

Este esquema diferencial va dirigido a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona rural bajo el marco de la Ley 142 de 1994, contando con instrumentos que permitan el tratamiento diferencial, desarrollados a través de la política rural.



**Los beneficios para los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo son:**



Permite cumplir gradualmente con los indicadores sectoriales de: continuidad, micromedición y calidad del agua.



Permite adoptar el Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), teniendo en cuenta el cumplimiento gradual de estos indicadores.



Permite el cumplimiento gradual de metas, en su tarea de adoptar la metodología tarifaria diseñada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) para pequeños prestadores.



Permite acceder a los subsidios para sus suscriptores y/o usuarios.



Permite recibir la asistencia técnica necesaria para su fortalecimiento institucional.



Se encuentran bajo la vigilancia diferencial por parte de la autoridad sanitaria, que se trata del control de la autoridad ajustada a las particularidades en la prestación del servicio en las comunidades rurales.



Estarán bajo la vigilancia diferencial que está diseñando la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).



# B

## Aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico y saneamiento básico:

Este esquema diferencial va dirigido a aquellas comunidades rurales que por sus características de dispersión en el territorio, concentración y cantidad de las edificaciones o viviendas rurales, actividades socioeconómicas, múltiples usos del agua y características técnico-operativas del sistema; no tienen la posibilidad de ser prestadores del servicio, por ende el aprovisionamiento de agua se suministra a través de alguna solución alternativa.



### Los beneficios para los administradores de estas soluciones alternativas son:



Permite acceder al agua para consumo humano y al saneamiento básico a través de soluciones alternativas individuales o colectivas y de gestión adecuadas a estas comunidades rurales.



Permite que, las soluciones alternativas de carácter colectivo, sean administradas por una comunidad organizada, como juntas de acción comunal, asociaciones, entre otras; o incluso por el municipio, sí la comunidad beneficiaria no está organizada.



Permite que, para el uso de agua para consumo humano y doméstico en viviendas rurales dispersas provenientes de soluciones individuales no requieran concesión, siendo inscrito en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico. (Ver Decreto 1210 de 2020).



Permite que, para las viviendas rurales dispersas, las aguas residuales provenientes de soluciones individuales de saneamiento básico no requieran el permiso de vertimiento al suelo, siendo registrado en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico.



Permitirá el cumplimiento en relación con la calidad del agua, de conformidad con los lineamientos de promoción y prevención de calidad de agua para soluciones alternativas que actualmente se diseña desde el Ministerio de Salud y Protección Social.



Permite recibir asistencia técnica y fortalecimiento comunitario.



# 3 ¿Cómo elegir ser un administrador de una solución alternativa o

## un prestador de servicios?

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)



Como ya lo hemos dicho, son las características del territorio las que determinan si la mejor solución para acceder al agua y al saneamiento básico de una comunidad es a través de una prestación de servicios o de un aprovisionamiento con solución alternativa.

Para hacer más fácil este proceso, el Ministerio ha desarrollado una herramienta llamada “Identificación de Esquemas Diferenciales Rurales” o de manera resumida IEDR, que cualquier persona o comunidad interesada puede consultar a través de la página del Ministerio [www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co).

El IEDR es una recomendación técnica para uso libre por cualquier interesado, no constituye una decisión sobre el esquema diferencial aplicable para el suministro de agua para consumo humano en una localidad.

### Prestación de servicios (Ley 142 de 1994)

Acceso al agua para consumo humano



Acceso a saneamiento básico

- Servicio de alcantarillado.
- Servicio de aseo - PGIRS.

### Soluciones alternativas (art. 279 Ley 1955 de 2019)

Acceso a saneamiento básico

Aprovisionamiento con soluciones alternativas.



Acceso a saneamiento básico

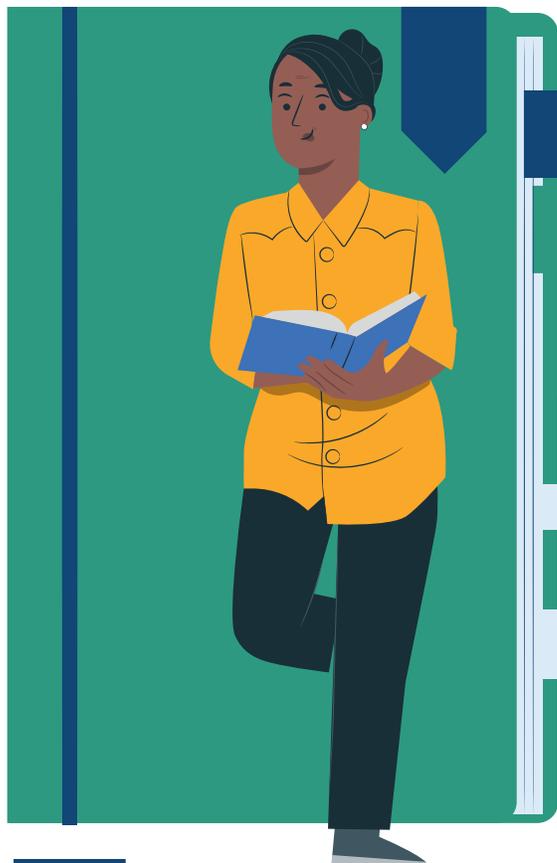
- Instalaciones sanitarias.
- Soluciones individuales de saneamiento.
- Manejo de residuos sólidos en la vivienda.



# 4

## ¿Cuáles son las normas que me aplican según mi esquema diferencial?

- Prestación (Ley 142 de 1994)
- Soluciones alternativas (art. 279 Ley 1955 de 2019)



### Reglamentación general

Política Pública para el suministro de APSB en la zona rural y al frente CONPES 3810 de 2014

Decreto 1077 de 2015 - Único Compilatorio Libro 2 - parte 3 - Título 7 - Capítulo 1



Decreto 1898 de 2016 modificado por el Decreto 1688 de 2020

SINAS - SIASAR

R. MVCT 487 de 2017  
R. MVCT 246 de 2018

RAS RURAL

R. MVCT 844 de 2018

Título J - Buenas prácticas

En publicación 2021 ■

Asistencia técnica y fortalecimiento comunitario

Resolución MVCT 002 de 2021

Plan nacional de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico rural

Resolución MVCT 076 de 2021

#### Sección

### 2

#### Presentación de servicios públicos

Marco tarifario	Res. CRA 825 de 2017
Tarifas diferenciales	Res. CRA 844 de 2018
Condiciones uniformes	Res. CRA 873 de 2019
Plan de gestión rural	Res. MVCT 571 de 2019
Protocolo calidad agua	Res. MSPS/MVCT 622 de 2020
Vigilancia diferencial SSPD	SSPD (En formulación)

#### Sección

### 3

#### Aprovisionamiento

Lineamientos calidad agua	Res. MSPS (en formulación) ■
Autorizaciones viviendas dispersas	Dec. MADS 1210 de 2020 Definiciones Dec. MVCT 1232 de 2020

Si quiere conocer más información ingrese a:

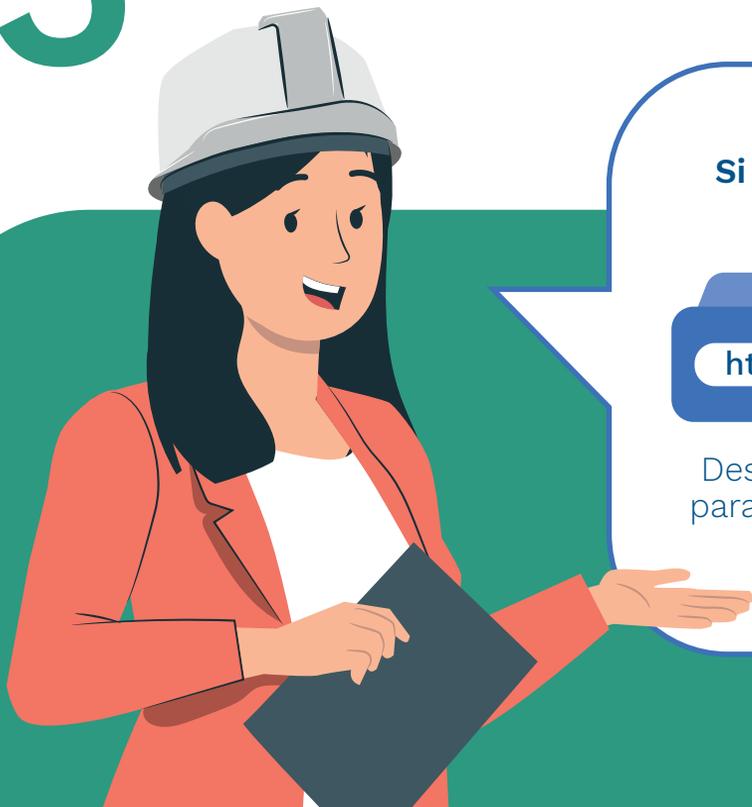
<https://minvivienda.gov.co/normativa>





5

¿Dónde puedo obtener mayor información?



Si quiere conocer más información  
ingrese a:

<https://www.minvivienda.gov.co>



Desde el MVCT seguiremos trabajando  
para divulgar adecuadamente la política  
pública y su implementación.